REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADOPRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2020-00143-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por JOSÉ SIGIFREDO AREIZA RAIGOSA contra DL CONSTRUCIVILES S.A.S. y MONA VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORA S.A.S, atendiendo a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena compartir el enlace de acceso al expediente digital; sin embargo se le precisa que ello no corresponde al traslado de la respuesta a la demanda que solicita, teniendo en cuenta que dicha actuación procesal no hace parte del procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

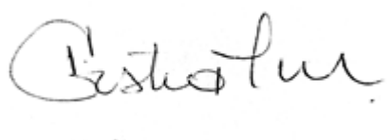

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 143 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 01 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria_____